

SE CREARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

SANTIAGO, 6 (SOPE-SUR). — El ministro de Economía Carlos Figueroa informó que próximamente se enviará al Congreso un proyecto de ley creando el Instituto Nacional de Estadística con lo cual la actual Dirección General de Estadística y Censo desaparecería.

El nuevo organismo estaría descentralizado y sería autónomo contando con la obligatoriedad de proponer al comienzo de cada año, al Presidente de la República, un plan nacional de recopilación estadística con responsabilidades concretas para los organismos públicos y privados acerca de la información que deberán recopilar y entregar en seguida al organismo correspondiente.

Se creará también un Consejo Asesor formado por un funcionario del Ministerio de Economía y representantes de las universidades, trabajadores y empresas.

Este Instituto Nacional de Estadística estaría formado por el mismo personal que actualmente trabaja en la Dirección General que desarrolla estas labores.

